



En la actual situación de emergencia sanitaria derivada de la extensión del virus COVID-19 se están desarrollando iniciativas que implican un elevado volumen de tratamientos de datos personales y, especialmente, de datos sensibles como los de salud.

Esta situación de emergencia no puede suponer una suspensión del derecho fundamental a la protección de datos personales. Pero, al mismo tiempo, la normativa de protección de datos no puede utilizarse para obstaculizar o limitar la efectividad de las medidas que adopten las autoridades competentes, especialmente las sanitarias, en la lucha contra la epidemia, ya que en ella se prevén soluciones que permiten compatibilizar el uso lícito de los datos personales con las medidas necesarias para garantizar eficazmente el bien común.

Con el objetivo de dar a conocer que criterios se deben tener en cuenta y en que sentido se ha pronunciado la agencia sobre las aplicaciones y covid19, hemos diseñado un nuevo WEBINAR GRATUITO.

Esta es la invitación al mismo, puede hacerla extensiva a quienes considere puede interesar.

**CUANDO:**

**Miércoles 8 de abril a las 12:00 h**

**COMO REALIZAR LA INSCRIPCIÓN:**

**envíenos un correo con su nombre, email y teléfono:**

**[ldiaz@datax.es](mailto:ldiaz@datax.es)**

Deseamos sea de su interés. Todo el equipo DATAX estamos comprometidos a continuar ofreciendo un servicio de calidad, potenciando la adaptabilidad al cambio, la responsabilidad y alineados con las recomendaciones de las autoridades.

Saludos cordiales,

**Equipo DATAX**